



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna ha informado favorable la cuenta general del ejercicio 2024, con lo que se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, de conformidad con lo que se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Valdelaguna, a 31 de marzo de 2025.

El alcalde,
Miguel Ángel Salas González